

RAD.2009-00122
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, treinta y uno (31) de marzo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DTE: FELIPE BERMÚDEZ PEÑA

DDO: ESE HOSPITAL DE SABANAS DE SAN ANGEL

A S U N T O

Ingresa al despacho el presente proceso para atender la solicitud de copias de la sentencia dictada en este asunto y como es procedente, se ordenarán las mismas.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

Por secretaria tómesele copia a la sentencia dictada en este asunto y entréguele a la parte interesada. Si el documentos esta en medio electrónico, hágasele llegar a su email.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA

Fijado por el ESTADO No. 023 en la secretaria, hoy
diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las
08:00 am

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC